



Ayuntamiento de la Villa de
MENDAVIA

AYUNTAMIENTO DE MENDAVIA

Aprobación definitiva de la modificación pormenorizada de las parcelas 1-2-4-5 de la UE-6+8 del Plan Municipal

El Pleno del Ayuntamiento de Mendavia, en sesión celebra el día 31 de marzo de 2022, aprobó definitivamente la modificación pormenorizada de las parcelas 1-2-4-5 de la UE 6+8 del Plan Municipal de Mendavia promovido por Reformas y Construcciones Lasa, S.L.

Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, a los efectos dispuesto en el artículo 79.1 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo y en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la publicación de la modificación del Plan General.

Mendavia, 7 de enero de 2022.
La Alcaldesa-Presidenta
María José Verano Elvira.



“Denominaciones y Calidad”

